

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLIN (ANT.)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado	Juan Camilo Builes Medina y Otro
Radicado	05001-31-03-005-2012-00701-00
Instancia	Primera
Auto	Nº 2020
Asunto	Ordena Oficiar

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Despacho dispone oficiar a EPS SURAMERICANA S.A, con el fin de que indique el nombre y la dirección del empleador para la cual labora del codemandado Juan Camilo Builes Medina, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 71.753.167.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _______ el auto anterior.

Medellín, ______ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

Maritza Hernández Ibarra
Secretaria